

!UDS

Nombre : Alberto Bermúdez Trujillo

Materia : principios jurídicos

Maestro; Luis

Super nota

U

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

Supremacía Constitucional

Este principio consiste en la relación de supra y subordinación en que se hallan las normas dentro del ordenamiento jurídico, de tal forma que logre asegurar la primacía de la ley fundamental del Estado.

Ejemplo de ello tenemos la aplicación de la Pena de muerte. Art. 18 CPRG y Art. 43 CPG



Fuerza Normativa

Este principio está ligado al anterior. Mientras que el principio de supremacía se acentúa el carácter de fuente suprema de la Constitución respecto de las normas; el principio de fuerza normativa hace referencia a la capacidad real de someter el actuar de gobernantes y gobernados, entiende que las normas son vigentes. Ejemplo, nuestra Constitución



Principio de Control

A este principio no le basta con establecer la supremacía de las normas constitucionales sobre las normas; es necesario garantizar la efectividad de dicho principio frente a los actos de gobierno, esto con el fin de mantener un equilibrio entre los órganos del Estado. Ejemplo, a través de procedimiento legislativo, votación calificada e informes ministeriales



Principio de Limitación

Es aquel el cual los derechos constitucionales, en razón de no tener carácter absoluto, encuentran límite en las leyes que reglamentan su ejercicio, en atención a las razones de bien público y de interés general que justifican su reglamentación. Ejemplo, la libertad



Principio de Razonabilidad

Este principio establece la forma de restringir el modo de utilizar, por parte del Estado, el principio de limitación. Las leyes pueden restringir el ejercicio abusivo de los derechos, pero ello debe ser hecho en forma razonable. Ejemplo, la protección al derecho de propiedad

